

CLAVE DE COTIZACIÓN: PATRIMO

PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO LIMITADOCUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS**Asamblea de Accionistas****6.1 Información y Orden del Día de la Asamblea de Accionistas.**

1. ¿En el Orden del Día se evita agrupar asuntos relacionados con diferentes temas? (Práctica 1, CMPC)	SI
2. ¿Se evita el rubro referente a Asuntos Varios? (Práctica 1, CMPC)	SI
3. ¿La información sobre cada punto del Orden del Día está disponible por lo menos con quince días naturales de anticipación? (Práctica 2, CMPC)	SI
4. ¿Los accionistas cuentan con la información necesaria y posibles alternativas de voto sobre los asuntos del Orden del Día, para que puedan girar instrucciones a sus mandatarios sobre el sentido en que deberán ejercer los derechos de voto correspondientes el día de la Asamblea? (Práctica 3, CMPC)	SI
5. ¿Dentro de la información que se entrega a los accionistas, se incluye la propuesta de integración del Consejo de Administración y el currículum de los candidatos con información suficiente para evaluar su independencia? (Práctica 4, CMPC)	SI

6.2 Información y Comunicación entre el Consejo de Administración y los Accionistas.

6. ¿El Consejo de Administración en su informe anual a la Asamblea de Accionistas incluye aspectos relevantes de los trabajos del o los órganos intermedios que realizan las funciones de? (Práctica 5, CMPC):	
a) Auditoría.	SI
b) Evaluación y compensación.	SI
c) Finanzas y planeación.	SI
d) Otras (detallar)	SI
COMENTARIO: RIESGOS	
7. ¿Los informes de cada órgano intermedio o comités presentados al Consejo, están a disposición de los accionistas junto con el material para la Asamblea, a excepción de aquella información que debe conservarse en forma confidencial? (Práctica 5, CMPC)	SI
8. ¿En el informe anual se incluyen los nombres de los integrantes de cada órgano intermedio? (Práctica 5, CMPC)	SI
9. ¿La sociedad cuenta con los mecanismos de comunicación necesarios que le permitan mantener adecuadamente informados a los accionistas e inversionistas en general? (Práctica 6, CMPC)	SI
10. Al respecto, detallar los mecanismos más comunes que utiliza la sociedad A TRAVÉS DE CORREOS ELECTRÓNICOS Y PROPORCIONÁNDOLES LA INFORMACIÓN IMPRESA.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: PATRIMO

PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO LIMITADOCUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS

Consejo de Administración

7.1 Funciones del Consejo de Administración.	
11. ¿El Consejo de Administración realiza las siguientes funciones? (Práctica 7, CMPC)	
a) Establece la visión estratégica.	SI
b) Vigila la operación de la sociedad.	SI
c) Nombra al Director General y a los funcionarios de alto nivel de la sociedad.	SI
COMENTARIO: EL NOMBRAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE ALTO NIVEL SE DELEGA AL COMITÉ EJECUTIVO DE DIRECCIÓN.	
d) Evalúa y aprueba la gestión del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad.	SI
COMENTARIO: ESTA FUNCIÓN SE DELEGA AL COMITÉ EJECUTIVO DE DIRECCIÓN.	
e) Se cerciora que todos los accionistas tengan un trato igualitario, se protejan sus intereses y se les de acceso a la información de la sociedad.	SI
f) Promueve la emisión y revelación responsable de la información.	SI
g) Promueve la transparencia en la administración.	SI
h) Promueve el establecimiento de mecanismos de control interno.	SI
i) Promueve el establecimiento de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la información.	SI
j) Establece las políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
k) Aprueba las operaciones con partes relacionadas.	NO
COMENTARIO: ESTA FACULTAD ES DELEGADA AL COMITÉ DE RIESGOS.	
l) Se cerciora que la sociedad cuenta con los mecanismos necesarios que permitan comprobar que cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables.	SI
m) Promueve que la sociedad sea socialmente responsable; explique cómo.	SI
COMENTARIO: GARANTIZANDO LA PERMANENCIA DE LA EMPRESA, DANDO BUEN TRATO Y REMUNERACIONES JUSTAS A SUS EMPLEADOS, DANDO BUEN TRATO A LOS CLIENTES Y PROVEEDORES. ASI COMO TAMBIEN DANDO APOYO A SOCIEDADES NO LUCRATIVAS.	
n) Promueve que la sociedad declare sus principios éticos de negocio; explique cómo.	SI
COMENTARIO: MEDIANTE LA DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.	
o) Promueve que la sociedad considere a los terceros interesados en la toma de sus decisiones; explique cómo.	SI
COMENTARIO: CONSIDERANDO LAS CONDICIONES DE LOS DIFERENTES CONTRATOS QUE SE TIENEN CON ELLOS.	
p) Promueve la revelación de hechos indebidos y la protección a los informantes; explique cómo.	SI
COMENTARIO: MEDIANTE UN SISTEMA DE CONFIRMACIÓN DE HECHOS, EL CUAL ES CONFIDENCIAL.	

7.2 Integración del Consejo de Administración.	
12. ¿El Consejo de Administración está integrado por un número que se encuentre entre 3 y 15 consejeros propietarios?; aclare cuántos. (Práctica 8, CMPC) ***	11
13. ¿Dentro de la integración del Consejo de Administración, cuántos consejeros suplentes existen? (Práctica 9, CMPC)	0
14. Si existen consejeros suplentes, indique si cada consejero propietario sugiere quién será su suplente. (Práctica 9, CMPC)	
15. ¿Se establece un proceso de comunicación, entre el consejero propietario y su suplente, que les permita una participación efectiva? (Práctica 9, CMPC)	
16. ¿Los consejeros independientes representan cuando menos el 25% del total de consejeros? (Práctica 10, CMPC)	SI
17. Del total de miembros del Consejo de Administración, ¿cuántos son?: (Práctica 10 y 11, CMPC):	
a) Independientes. (Es aquel que cumple con los requisitos de independencia que señalan las disposiciones legales y administrativas correspondientes).	5
b) Patrimoniales. (Accionistas que no forman parte del equipo de dirección, incluso cuando pertenecen al grupo de control de la sociedad).	4
c) Relacionados. (Es aquel consejero que únicamente es funcionario).	0
d) Patrimoniales independientes. (Accionistas que no ejercen influencia significativa, ni poder de mando, ni están vinculados con el equipo de dirección de la	0
e) Patrimoniales relacionados. (Accionistas que además son funcionarios de la sociedad).	2
18. ¿Los consejeros independientes y patrimoniales en conjunto constituyen al menos el 60% del Consejo de Administración? (Práctica 11, CMPC)	SI
19. ¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración se señala la calidad que tiene cada consejero? (Práctica 12, CMPC)	SI
20. ¿Se mencionan las actividades profesionales de cada uno de ellos a la fecha del informe y demás información que se considera relevante? (Práctica 12, CMPC)	SI

Nota ***: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores pueden tener un máximo de 21 consejeros

CLAVE DE COTIZACIÓN: **PATRIMO**

**PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**

**CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS**

7.3 Estructura del Consejo de Administración.

21. Con el propósito de tomar decisiones más informadas, señale si las siguientes funciones son atendidas por el consejo de administración y como comentario que órgano intermedio o comité atiende cada función (Práctica 13, CMPC):

a) Auditoría.	SI
b) Evaluación y Compensación.	SI
c) Finanzas y Planeación.	SI

d) Otros. (detalle)

ESTAS FUNCIONES SON ATENDIDAS POR LOS SIGUIENTES COMITÉS
 AUDITORIA: COMITÉ DE AUDITORIA
 EVALUACIÓN Y COMPENSACIÓN: COMITÉ DE DIRECCIÓN
 FINANZAS Y PLANEACIÓN: COMITÉ DE DIRECCIÓN
 ANÁLISIS Y MEDICIÓN DEL RIESGO CREDITICIO: COMITÉ DE RIESGOS

22. ¿Los órganos intermedios están conformados solamente por consejeros propietarios? (Práctica 14, CMPC)

NO

COMENTARIO: EL COMITÉ EJECUTIVO DE DIRECCIÓN ESTÁ CONFORMADO POR 4 CONSEJEROS PATRIMONIALES Y 2 RELACIONADOS.
 EL COMITÉ DE RIESGOS POR 1 CONSEJERO PATRIMONIAL, 1 PATRIMONIAL RELACIONADO, 1 INDEPENDIENTES Y POR FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD.
 EL COMITÉ DE AUDITORÍA POR 1 CONSEJERO INDEPENDIENTE Y POR FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD.

23. ¿Cada órgano intermedio se compone de tres miembros como mínimo y siete como máximo? Aclare el número de consejeros independientes que lo integran. (Práctica 14, CMPC)

SI

COMENTARIO: EL COMITE DE AUDITORÍA Y EL COMITÉ DE RIESGOS TIENE CADA UNO UN CONSEJERO INDEPENDIENTE QUE LO PRESIDE.

24. ¿Con que periodicidad informan estos órganos intermedios de sus actividades al Consejo de Administración? (Práctica 14, CMPC)

Trimestral

25. ¿El presidente de cada órgano intermedio invita a sus sesiones a los funcionarios de la sociedad cuyas responsabilidades estén relacionadas con las funciones del órgano intermedio? (Práctica 14, CMPC)

SI

26. ¿Cada uno de los consejeros independientes participa en algún órgano intermedio? (Práctica 14, CMPC)

NO

COMENTARIO: XXX

27. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.

Del total de consejeros independientes solo 2 participan como presidentes en los comités ejecutivos.

CLAVE DE COTIZACIÓN: PATRIMO

PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO LIMITADOCUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS

28. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría es presidido por un consejero independiente que tiene conocimientos y experiencia en aspectos contables y financieros? (Práctica 14, CMPC)	SI
29. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.	

7.4 Operación del Consejo de Administración

30. ¿Cuántas sesiones realiza el Consejo de Administración durante el ejercicio? (Práctica 15, CMPC)	5
31. Si la respuesta a la pregunta anterior es menos de 4, explique por qué.	
32. ¿Una de estas sesiones se dedica a la definición y revisión de la visión estratégica de la sociedad? (Práctica 15, CMPC)	SI
33. ¿Existen mecanismos por los que con acuerdo del 25% de los consejeros o del presidente de algún órgano intermedio se pueda convocar a una sesión del Consejo de Administración? (Práctica 16, CMPC)	NO
34. Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, detalle dichos mecanismos.	
35. ¿Con cuantos días de anticipación tienen acceso los miembros del consejo a la información que es relevante y necesaria para la toma de decisiones, de acuerdo al Orden del Día contenido en la convocatoria? (Práctica 17, CMPC)	5
36. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros puedan evaluar asuntos estratégicos que requieran confidencialidad, aun cuando no reciban la información necesaria con cuando menos 5 días hábiles antes de la sesión? (Práctica 17, CMPC)	NO
37. Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, detalle dicho mecanismo.	
38. ¿Cuándo los consejeros son nombrados por primera vez, se les proporciona la información necesaria para que estén al tanto de los asuntos de la sociedad y puedan cumplir con su nueva responsabilidad? (Práctica 18, CMPC)	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: PATRIMO

PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS

7.5 Responsabilidades de los Consejeros.	
39. ¿A cada consejero, se le proporciona la información necesaria, respecto a las obligaciones, responsabilidades y facultades que implica ser miembro del Consejo de Administración de la sociedad? (Práctica 19, CMPC)	SI
40. ¿Los consejeros comunican al Presidente y a los demás miembros del Consejo de Administración, cualquier situación en la que exista o pueda derivar en un conflicto de interés, absteniéndose de participar en la deliberación correspondiente? (Práctica 20, CMPC)	SI
41. ¿Los consejeros utilizan los activos o servicios de la sociedad solamente para el cumplimiento del objeto social? (Práctica 20, CMPC)	SI
42. ¿En su caso, se definen políticas claras que permitan, en casos de excepción, utilizar dichos activos para cuestiones personales? (Práctica 20, CMPC)	
43. ¿Los consejeros dedican a su función el tiempo y la atención necesaria, asistiendo como mínimo al 70 por ciento de las reuniones a las que sean convocados? (Práctica 20, CMPC)	SI
44. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros mantengan absoluta confidencialidad sobre toda la información que reciben con motivo del desempeño de sus funciones y, en especial, sobre su propia participación y la de otros consejeros, en las deliberaciones que se llevan a cabo en las sesiones del Consejo de Administración? (Práctica 20, CMPC)	SI
45. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique el mecanismo. MEDIANTE NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA QUE CONTEMPLA ESTOS ASPECTOS.	
46. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, se mantienen mutuamente informados acerca de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración a las que asisten? (Práctica 20, CMPC)	SI
COMENTARIO: NO HAY CONSEJEROS SUPLENTES.	
47. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, apoyan al Consejo de Administración con opiniones y recomendaciones que deriven del análisis del desempeño de la empresa; con el objeto de que las decisiones que se adopten se encuentren debidamente sustentadas? (Práctica 20, CMPC)	SI
COMENTARIO: NO HAY CONSEJEROS SUPLENTES.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: PATRIMO

PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO LIMITADOCUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS

Función de Auditoría

8.1 Funciones Genéricas.

48. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría realiza las siguientes funciones? (Práctica 21, CMPC)	
a) Recomienda al Consejo de Administración los candidatos para auditores externos de la sociedad, las condiciones de contratación y el alcance de los trabajos profesionales.	SI
b) Supervisa el cumplimiento de los trabajos profesionales de los auditores externos.	SI
c) Evalúa el desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa.	SI
d) Analiza el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore o suscriba el auditor externo.	SI
e) Se reúne por lo menos una vez al año con el auditor externo sin la presencia de funcionarios de la sociedad.	SI
f) Es el canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos.	SI
g) Asegura la independencia y objetividad de los auditores externos.	SI
h) Revisa el programa de trabajo, las cartas de observaciones y los reportes de auditoría interna.	SI
i) Se reúne periódicamente con los auditores internos sin la presencia de funcionarios de la sociedad, para conocer sus comentarios y observaciones en el avance de su trabajo.	SI
j) Da su opinión al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios utilizados en la preparación de la información financiera, así como del proceso para su emisión.	SI
k) Contribuye en la definición de los lineamientos generales de control interno, de la auditoría interna y evalúa su efectividad.	SI
l) Verifica que se observen los mecanismos establecidos para el control de los riesgos a que está sujeta la sociedad.	SI
m) Coordina las labores del auditor externo, interno y comisario.	SI
COMENTARIO: excepto las del comisario.	
n) Verifica que se cuente con los mecanismos necesarios que permitan asegurar que la sociedad cumple con las diferentes disposiciones a las que esté sujeta.	SI
o) Con qué periodicidad realiza una revisión para informar al Consejo de Administración acerca de la situación legal de la sociedad.	Anual
COMENTARIO: SE REALIZA CUANDO MENOS UNA VEZ AL AÑO.	
p) Contribuye en el establecimiento de las políticas para las operaciones con partes relacionadas. ***	NO
COMENTARIO: Estas son establecidas por el Comité de Riesgos.	
q) Analiza y evalúa las operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al Consejo de Administración. ***	NO
COMENTARIO: Lo realiza el Comité de Riesgos.	
r) Decide la contratación de terceros expertos que emitan su opinión sobre las operaciones con partes relacionadas o algún otro asunto, que le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones. ***	NO
COMENTARIO: Estas desiciones las realiza el Comité Ejecutivo de Dirección.	
s) Verifica el cumplimiento del Código de Ética de Negocios.	SI
t) Verifica el cumplimiento del mecanismo de revelación de hechos indebidos y de protección a los informantes.	SI
u) Auxilia al Consejo de Administración en el análisis de los planes de contingencia y recuperación de información.	SI

Nota ***: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

CLAVE DE COTIZACIÓN: PATRIMO

PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS

8.2 Selección de Auditores.	
49. ¿Se abstiene de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoría externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen más del 10 por ciento de sus ingresos totales? (Práctica 22, CMPC)	SI
50. ¿Se cambia al socio que dictamina los estados financieros así como a su grupo de trabajo, al menos cada 5 años? (Práctica 23, CMPC)	SI
51. ¿La persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquella que actúa como Comisario? (Práctica 24, CMPC) ***	SI
52. ¿Se revela el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea? (Práctica 25, CMPC) ***	NO
COMENTARIO: NO SE REVELA EN EL INFORME ANUAL, DEBIDO A QUE EL COMISARIO, ES EL MISMO QUE SE ASIGNÓ DESDE EL INICIO DE SU NOMBRAMIENTO, POR LO QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN YA TIENE CONOCIMIENTO DE SU PERFIL.	

Nota ***: Para las sociedades anónimas bursátiles que cotizan en el mercado de valores esta Práctica no aplica.

8.3 Información Financiera.	
53. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, apoya con su opinión al Consejo de Administración para que éste tome decisiones con información financiera confiable?(Práctica 26, CMPC)	SI
54. Dicha información financiera ¿es firmada por el Director General y el director responsable de su elaboración? (Práctica 26, CMPC)	SI
55. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, da su opinión previa al Consejo de Administración para la aprobación de las políticas y criterios contables utilizados para la elaboración de la información financiera de la sociedad? (Práctica 28, CMPC)	SI
COMENTARIO: NOS APEGAMOS A LAS DISPOSICIONES Y REGLAS DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.	
56. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, da su opinión al Consejo de Administración para aprobar los cambios a las políticas y criterios contables conforme a los cuales se elaboran los estados financieros de la sociedad? (Práctica 29, CMPC)	SI
COMENTARIO: SE ELABORAN DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.	
57. ¿El Consejo de Administración aprueba, con la previa opinión del comité que realiza las funciones de auditoria, los mecanismos necesarios para asegurar la calidad de la información financiera que se le presente? (Práctica 30, CMPC)	SI
58. ¿En caso de que la información financiera corresponda a periodos intermedios durante el ejercicio, el comité que realiza las funciones de auditoría vigila que se elabore con las mismas políticas, criterios y prácticas con las que se prepara la información anual? (Práctica 30, CMPC)	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: PATRIMO

PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO LIMITADOCUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS**8.4 Control Interno.**

59. ¿Los lineamientos generales de control interno y, en su caso, las revisiones al mismo son sometidos a la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del órgano intermedio que realiza la función de auditoría? (Práctica 31, CMPC)	SI
60. ¿La sociedad cuenta con un área de auditoría interna y sus lineamientos generales, revisiones y planes de trabajo son aprobados por el Consejo de Administración, previa opinión del órgano intermedio que realiza la función de auditoría? (Práctica 27, CMPC)	SI
61. ¿Se apoya al Consejo de Administración para asegurar la efectividad del control interno, así como del proceso de emisión de la información financiera? (Práctica 32, CMPC)	SI
62. ¿Los auditores internos y externos evalúan, conforme a su programa normal de trabajo, la efectividad del control interno, así como del proceso de emisión de la información financiera y se comentan con ellos los resultados señalados en la carta de situaciones a informar? (Práctica 33, CMPC)	SI

8.5 Partes Relacionadas.

63. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría, apoya al Consejo de Administración en? (Práctica 34, CMPC) ***	
a) El establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas. COMENTARIO: ESTA A CARGO DEL COMITÉ DE RIESGOS.	NO
b) El análisis del proceso de aprobación de las operaciones con partes relacionadas. COMENTARIO: ESTA A CARGO DEL COMITÉ DE RIESGOS.	NO
c) El análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas. COMENTARIO: ESTA A CARGO DEL COMITÉ DE RIESGOS.	NO
64. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría apoya al Consejo de Administración en el análisis de las propuestas para realizar operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual de la sociedad? (Práctica 35, CMPC) ***	NO
COMENTARIO: NO SE REALIZAN OPERACIONES FUERA DEL GIRO HABITUAL.	
65. ¿Las operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual que lleguen a representar más del 10 por ciento de los activos consolidados de la sociedad se presentan a la aprobación de la Asamblea de Accionistas? (Práctica 35, CMPC) ***	NO
COMENTARIO: NO APLICA, YA QUE NO HAY OPERACIONES FUERA DEL GIRO HABITUAL.	

Nota ***: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **PATRIMO**

**PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**

**CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS**

8.6 Revisión del cumplimiento de disposiciones.

66. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría se asegura de la existencia de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple debidamente con las disposiciones legales que les son aplicables? (Práctica 36, CMPC)	SI
<p>67. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, detalle los mecanismos.</p> <p>MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA NORMATIVA, QUE CONSISTE EN VIGILAR QUE SE MANTENGAN ÍNTEGROS Y ACTUALIZADOS LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SIRVEN DE BASE PARA SUPERVISAR QUE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EXTERNA E INTERNA QUE LE SEA APLICABLE, ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NECESARIAS PARA MANTENER UN ADECUADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO, LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, LAS FUNCIONES DE CONTROL DE LA ACTIVIDAD CREDITICIA Y LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y EL FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO.</p> <p>ASIMISMO A TRAVÉS DE LA SUPERVISIÓN DE LAS FUNCIONES DEL AUDITOR INTERNO, CONFORME AL PLAN DE TRABAJO ANUAL APROBADO QUE INCLUYE VALIDACIONES DEL CONTROL INTERNO Y DE LOS ASPECTOS NORMATIVOS APLICABLES A LOS RUBROS QUE SE REVISAN.</p>	
68. ¿Se realiza, cuando menos una vez al año, una revisión de la situación legal de la sociedad y se informa al Consejo de Administración? (Práctica 36, CMPC)	SI

Función de Evaluación y Compensación

9.1 Funciones Genéricas.

69. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación presenta al Consejo de Administración para su aprobación, lo siguiente? (Práctica 37, CMPC)	
a) Los criterios para designar o remover al Director General y a los funcionarios de alto nivel. *** COMENTARIO: FUNCIÓN DELGADA AL COMITÉ EJECUTIVO DE DIRECCIÓN.	SI
b) Los criterios para la evaluación y compensación del Director General y de los funcionarios de alto nivel. *** COMENTARIO: FUNCIÓN DELGADA AL COMITÉ EJECUTIVO DE DIRECCIÓN.	SI
c) Los criterios para la compensación de los consejeros. COMENTARIO: FUNCIÓN DELEGADA AL COMITÉ EJECUTIVO DE DIRECCIÓN.	SI
d) La propuesta realizada por el Director General acerca de la estructura y criterios para la compensación del personal. COMENTARIO: FUNCIÓN DELEGADA AL COMITÉ EJECUTIVO DE DIRECCIÓN.	SI
e) La propuesta para declarar a la sociedad como entidad socialmente responsable.	SI
f) El Código de Ética de Negocios de la sociedad. COMENTARIO: LO PROPONE EL COMITÉ DE AUDITORÍA.	SI
g) El sistema de información de hechos indebidos y la protección a los informantes. COMENTARIO: ESTA FUNCIÓN ESTÁ A CARGO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: PATRIMO

PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS

h) El sistema formal de sucesión del Director General y los funcionarios de alto nivel, y verifica su cumplimiento.	SI
70. ¿El Director General y los funcionarios de alto nivel se abstienen de participar en la deliberación de los asuntos mencionados en la pregunta 69, a) y b) con objeto de prevenir un posible conflicto de interés? (Práctica 38, CMPC)	SI
COMENTARIO: EL DIRECTOR GENERAL SI PARTICIPA EN LA DELIBERACIÓN DE LOS ASUNTOS DE LOS FUNCIONARIOS DE ALTO NIVEL.	

Nota ***: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

9.2 Aspectos Operativos.

71. ¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea de Accionistas se revelan las políticas utilizadas y los componentes que integran los paquetes de remuneración del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Práctica 39, CMPC)	NO
COMENTARIO: ESTO SOLO LO CONOCE EL COMITÉ EJECUTIVO DE DIRECCIÓN.	
72. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en revisar las condiciones de contratación del Director General y de los funcionarios de alto nivel, a fin de asegurar que sus pagos probables por separación de la sociedad se apeguen a los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración? (Práctica 40, CMPC)	SI
COMENTARIO: ESTA FUNCIÓN LA REALIZA EL COMITÉ EJECUTIVO DE DIRECCIÓN.	
73. ¿Con objeto de asegurar un proceso de sucesión estable se tiene un plan formal de sucesión para el Director General y los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Práctica 41, CMPC)	NO
74. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué. NO EXISTE POR EL MOMENTO UN PLAN DE SUCESIÓN.	

Función de Finanzas y Planeación

10.1 Funciones Genéricas.

75. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación realiza las siguientes actividades? (Práctica 42, CMPC)	
a) Analiza y propone lineamientos generales para la determinación del plan estratégico de la sociedad y le da seguimiento.	SI
COMENTARIO: A TRAVÉS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE DIRECCIÓN.	
b) Evalúa y opina sobre las políticas de inversión y de financiamiento de la sociedad propuestas por la dirección general.	SI
c) Opina sobre las premisas del presupuesto anual y le da seguimiento a su aplicación, así como a su sistema de control.	SI
d) Analiza y evalúa los factores de riesgo a los que está sujeta la sociedad, así como los mecanismos para su control.	SI

10.2 Aspectos Operativos.

CLAVE DE COTIZACIÓN: **PATRIMO**

**PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**

**CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS**

76. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación presenta al Consejo de Administración para su aprobación? :	
a) Una evaluación sobre la razonabilidad de las principales inversiones y operaciones de financiamiento de la sociedad de acuerdo a las políticas establecidas. (Práctica 43, CMPC)	SI
b) Una evaluación periódica sobre la posición estratégica de la sociedad de acuerdo a lo estipulado en el plan estratégico. (Práctica 44, CMPC)	SI
c) El aseguramiento de que las políticas de inversión y de financiamiento son congruentes con el plan estratégico de la sociedad. (Práctica 45, CMPC)	SI
d) La revisión de las proyecciones financieras de la sociedad, verificando su congruencia con el plan estratégico. (Práctica 46, CMPC)	SI
77. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación auxilia al Consejo de Administración en la identificación de los riesgos a que está sujeta la sociedad y en la evaluación de los mecanismos para prevenirlos y controlarlos? (Práctica 47, CMPC)	SI
78. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique los mecanismos.	
<p>EN LAS SESIONES MENSUALES DEL COMITÉ EJECUTIVO SE ANALIZA LA INFORMACIÓN Y EL ENTORNO FINANCIERO, Y SE ESTABLECEN LOS PLANES DE ACCIÓN PARA EL MONITOREO DE RIESGOS.</p>	